



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 ABR 2019

RES. H. N° 0470/19

Expte. N° 4320119

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Mirta Silvia Guaymas, mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado "Teatro en el aula" a cargo de la Dra. Ester Trozzo, y;

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará durante los días 06, 07 y 08 de junio de 2019 y está destinado a docentes de nivel primario, secundario, terciario y universitario, graduados, profesionales e investigadores interesados en la temática y;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la actividad se encuadra también en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 162/19 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y de la docente a cargo de la actividad;

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades solicita la emisión de la resolución respectiva *ad referendum*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "Teatro en el aula" a cargo de la Dra. Ester Trozzo y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Curso de Posgrado
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0470/19

- 3) **FECHAS DE DICTADO:** durante los días 06, 07 y 08 de junio de 2019
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Mirta Silvia Guaymas como Coordinadora Académica del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los aranceles para la actividad, según se explicita en la Res. H.N° 0728/17.

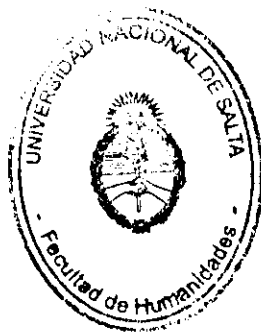
ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de honorarios a la Dra. Ester Trozzo, en el marco de lo fijado por la Resolución H. N° 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

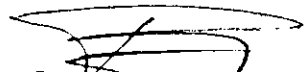
ARTÍCULO 5°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Ester Trozzo, Prof. Mirta Silvia Guaymas, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa